

FACILIDAD DE SEGUROS  
PARA  
EMERGENCIAS POR  
DESASTRES  
NATURALES  
CATASTRÓFICOS

NOVIEMBRE 2011  
SANTIAGO DE CHILE



## ANTECEDENTES

La República Dominicana (RD), por su ubicación geográfica y diversos factores sociales, económicos y de crecimiento poblacional, presenta una elevada exposición a desastres naturales tanto de tipo meteorológico (ciclones tropicales) como geofísicos (movimientos sísmicos).

El Huracán Jeanne, de septiembre de 2004, originó gastos por un total del 1,6% del PIB (PIB nominal RD\$909,036.8 millones), mientras que los eventos más grandes de las últimas décadas, el Huracán Georges (1998) y el Huracán David y la Tormenta Federico (1979), ocasionaron gastos equivalentes al 16,1% y 18,4% del PIB, respectivamente.

Entre los eventos más recientes se destacan las Tormentas Noel y Olga de fines de 2007. Los gastos ocasionados al erario público por ambas tormentas se estimó que ascendieron a un 0,6% del PIB de ese año (PIB nominal RD\$1,364,210 millones).



# Antecedentes

- RD por su ubicación geográfica y diversos factores sociales, económicos y de crecimiento poblacional, presenta una elevada exposición a desastres naturales tanto de tipo meteorológico (ciclones tropicales) como geofísicos (movimientos sísmicos).
- Huracán Jeanne, de septiembre de 2004, originó gastos por un total del 1,6% del PIB (PIB nominal RD\$909,036.8 millones).
- Huracán Georges (1998), el Huracán David y la Tormenta Federico (1979), ocasionaron gastos equivalentes al 16,1% y 18,4% del PIB, respectivamente.
- Tormentas Noel y Olga (2007) generaron gastos estimados al erario público en un 0,6% del PIB (PIB nominal RD\$1,364,210 millones).
- Entre 2006 y 2007 , se gastaron aproximadamente \$100 millones cada año
- De acuerdo a estudios del BID, para eventos con probabilidad de recurrencia de 1 en 40 a 100 años, se ha estimado que los gastos extraordinarios para la atención de la emergencia alcanzarían, en promedio, un monto equivalente de al menos 1,6% del PIB.

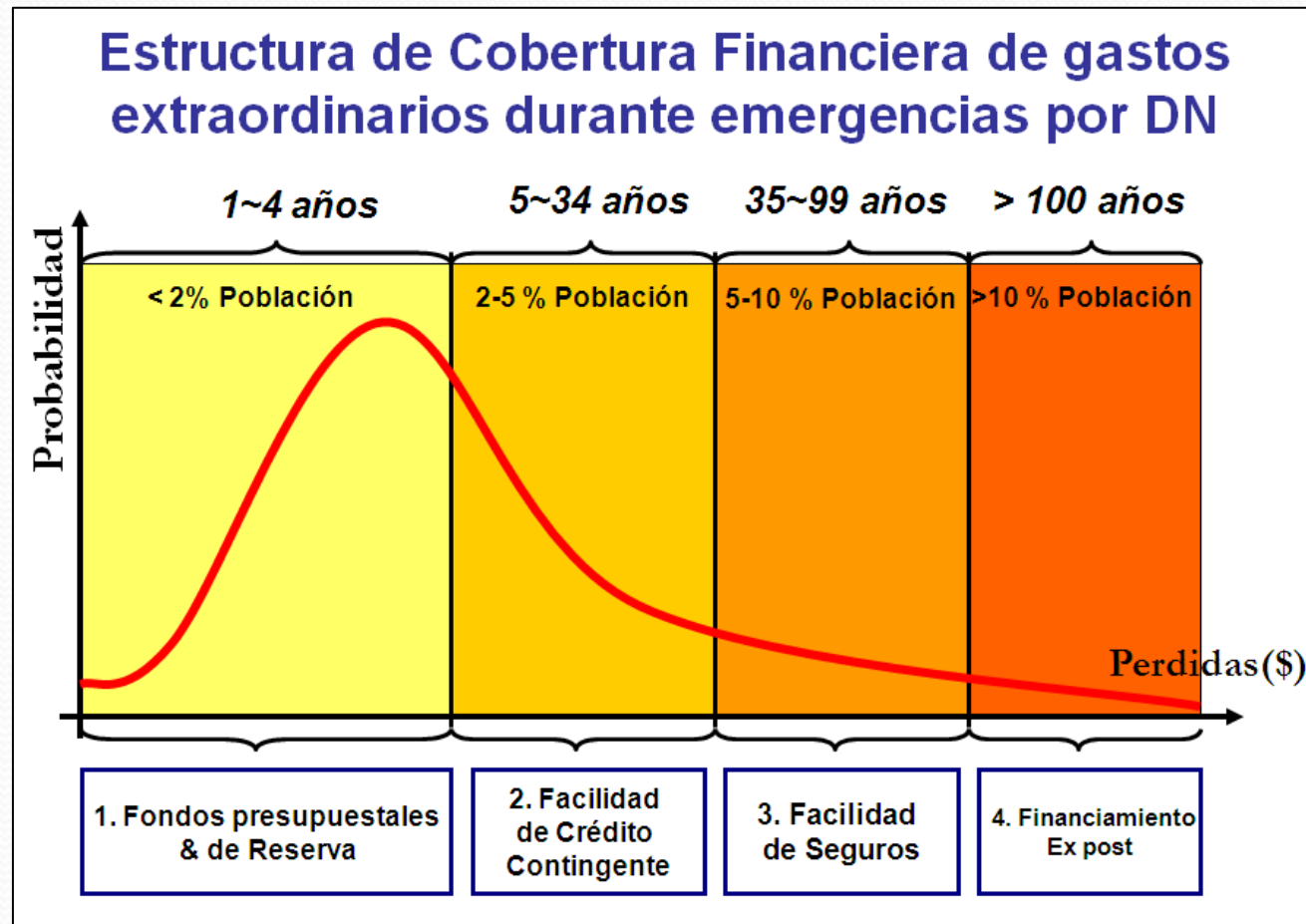


# Iniciativas al respecto

- En el año 2002 el Congreso Nacional aprobó la Ley 147-02 Sobre Gestión de Riesgos la cual estableció una Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres. Se crea el Plan Nacional de Gestión de Riesgos (PNGR) actualizado posteriormente en el 2007.
- En el 2002 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó un apoyo inicial otorgado a través del Programa de Reconstrucción y Mejoramiento ante los Efectos del Huracán Georges.
- En el año 2006 el BID aprobó el Programa de Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos (1708/OC-DR) por un monto total de US\$5 millones que tenía como objetivo ayudar al país a mejorar su capacidad de reducir y manejar estos riesgos contra Desastres Naturales.
- En 2009, el BID aprobó el Préstamo Contingente DR-X1003, con el cual se aseguran recursos para el segundo segmento (cobertura de eventos severos) de la estructura de cobertura de gastos extraordinarios durante emergencias.
- En el 2010 el BID aprobó la operación DR-L1045, Facilidad de Seguros para Emergencia por Desastres Naturales Catastróficos por un monto de USD24M.



# Enfoque General



\*Gráfica Generada por el BID

1- En el año 2002 el Congreso Nacional aprobó la Ley 147-02 Sobre Gestión de Riesgos la cual estableció una Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, y definió los mecanismos e instrumentos institucionales para su cumplimiento.

2- En el 2002 el Gobierno elaboró el Plan Nacional de Gestión de Riesgos (PNGR) para los fines de planeación, información y gestión de recursos a nivel nacional cuya elaboración dispuso la precitada Ley 147-02 y fue actualizado posteriormente en el 2007.

3- En el 2002 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó un apoyo inicial otorgado a través del Programa de Reconstrucción y Mejoramiento ante los Efectos del Huracán Georges.

4- Posteriormente en el año 2006 el BID aprobó el Programa de Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos (1708/OC-DR) por un monto total de US\$5 millones que tenía como objetivo ayudar al país a mejorar su capacidad de reducir y manejar estos riesgos contra Desastres Naturales.

5- En noviembre de 2009, el Banco aprobó el Préstamo Contingente DR-X1003, con el cual se aseguran recursos para el segundo segmento (cobertura de eventos severos) de la estructura de cobertura de gastos extraordinarios durante emergencias.

En el 2010 el BID aprobó la operación DR-L1045, Facilidad de Seguros para Emergencias por Desastres Naturales Catastróficos por un monto de USD24M.



En el 2010 el BID aprobó la operación DR-L1045, Facilidad de Seguros para Emergencia por Desastres Naturales Catastróficos por un monto de USD24M.

El Objetivo principal de la Facilidad de Seguros es apoyar a la República Dominicana a amortiguar el impacto que un desastre natural catastrófico podría llegar a tener sobre las finanzas públicas a través de un aumento en la amplitud, la estabilidad y la eficiencia del financiamiento disponible para la atención de las emergencias ocasionadas por este tipo de eventos.

El propósito de la operación es financiar el lanzamiento de una cobertura de seguro de hasta US\$100 millones. La cobertura se implementará mediante una póliza de seguros de tipo paramétrica, que permitirá transferir el riesgo a los mercados financieros internacionales.

Específicamente, los recursos a ser provistos a través de esta operación serán aplicados a financiar los costos financieros y operativos de la cobertura a otorgarse bajo la precitada póliza, durante un período inicial de cinco (5) años y teniendo como único beneficiario a la República Dominicana.



# Facilidad de Seguros

- El Objetivo principal de la Facilidad de Seguros es amortiguar el impacto que un desastre natural catastrófico podría llegar a tener sobre las finanzas públicas a través de un aumento en la amplitud, la estabilidad y la eficiencia del financiamiento disponible para la atención de las emergencias ocasionadas por este tipo de eventos.
- El propósito de la operación es financiar el lanzamiento de una cobertura de seguro de hasta US\$100 millones. La cobertura se implementará mediante una póliza de seguros de tipo paramétrica, que permitirá transferir el riesgo a los mercados financieros internacionales.
- Específicamente, los recursos a ser provistos a través de esta operación serán aplicados a financiar los costos financieros y operativos de la cobertura a otorgarse bajo la precitada póliza, durante un período inicial de cinco (5) años y teniendo como único beneficiario a la República Dominicana.
- Contraparte de riesgo, formado por prestigiosos reaseguradores y otros inversores institucionales de los mercados internacionales de capital.





Para asegurar una adecuada transferencia de riesgo a los mercados internacionales, y por motivos de eficacia operativa y eficiencia económica, la cobertura de seguros se instrumentará mediante una póliza que será emitida por una FS organizada como empresa de seguros de propósito especial (cautiva) y que será establecida en un domicilio *offshore*.

La Facilidad de Seguros transferirá el riesgo de la cobertura emitida a los mercados internacionales de la forma que resulte más eficiente y eficaz de acuerdo a las circunstancias de mercado. La contratación de la transferencia del riesgo por parte de la Facilidad de Seguros se llevará a cabo a través de un agente de colocación, mediante un proceso competitivo en el que se realizaría una llamada a presentación de ofertas a un panel de contraparte de riesgo, formado por prestigiosos reaseguradores y otros inversores institucionales de los mercados internacionales de capital con nivel de riesgo de inversión.

Se prevé que del total del riesgo cubierto por la póliza como mínimo el 95% sea transferido a los mercados internacionales y que la FS retenga la porción restante.



**FACILIDAD DE SEGUROS PARA EMERGENCIAS POR DESASTRES NATURALES CATASTRÓFICOS  
(DR-L1045)**

<b>Términos y Condiciones Financieras</b>			
Prestatario: La República Dominicana a través de su Ministerio de Hacienda (MH). Organismo Ejecutor (OE): Banreservas S.A.		Plazo de amortización:	20 años
		Período de gracia:	5 años
		Período de desembolso:	5 años
		Tasa de interés:	Basada en LIBOR
<b>Fuente</b>	<b>Monto (US\$ millones)</b>	Comisión de inspección y vigilancia:	*
BID (CO)	24	Comisión de crédito:	*
Total	24	Moneda:	US\$ de la Facilidad Unimonetaria del CO del Banco.

